

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254104
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 15 de Julio del 2015	No.Orden: 159/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
HERNANDEZ DE LOPEZ, CARMEN ELENA		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-GABACHAS MEDICAS	-	-
170	Cada Uno	CODIGO- 80804112 GABACHA CONFECCIONADA CON LOGO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL TÉCNICO, SEGÚN COLOR Y DISEÑO (Color blanca Manga larga) Tela Sincatex, de primera Calidad, logo bordado en manga izquierda, paletón trasero de 6 cm. (R-01)	\$15.60	\$2,652.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,652.00

SON: dos mil seiscientos cincuenta y dos 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 159/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 116/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 128/2015, de RECURSOS HUMANOS El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado		 
 	 	

^TffSorado por jos iseo /

ENTREGA: 30 días hábiles, después de haber recibido del Departamento de Recursos Humanos, nota de finalización de la toma de medias del personal, con copia a la UACI de este Hospital.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la señora Urania Esterlí Flamenco de López, encargada del Área de Prestaciones Laborales, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Fondos Propios